



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

Acta Ordinaria N° 23

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 10 de Agosto de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

1. APROBACION TRASPASO DEL LICEO MERCEDES MANOSALVA AREVALO PARA FUNCIONAMIENTO DEL CFT ESTATAL Y FUSION DE HOGARES

El Sr. Alcalde, expresa que estos dos temas quedaron pendientes del punto de vista de la resolución que el Concejo Municipal tiene que tomar. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, respecto al traspaso del inmueble del Liceo “Mercedes Manosalva” para el funcionamiento del Centro de Formación Técnica Estatal.

El Concejal Sergio Paredes, desea saber en qué condiciones y en qué términos se puede ver la posibilidad de hacer traspaso al CFT Estatal para que el día de mañana no quede un tremendo edificio que no se va a poder desafectar, producto de un traspaso que no se vió como correspondía en el momento que se debía ver. Considera lamentable la situación porque es un emblemático Liceo que por muchos años tuvo una excelente matrícula pero que por malas gestiones llegó a lo que es hoy. Señala que siempre está su intención de apoyar al Sr. Alcalde en sus decisiones.

El Sr. Alcalde, informa que cuando vino la Jefa Nacional de este Programa, de la creación de los CFT Estatales y vinieron los arquitectos del Ministerio, hicieron un recorrido por el edificio y encontraron que para pensar en un desarrollo a largo plazo, las salas que se le entregaban de la parte nueva construida del Edificio limitaba mucho el accionar del CFT, más aun cuando no iban a tener la independencia necesaria para poder funcionar, al margen del funcionamiento paralelo del Liceo “Mercedes Manosalva”, entonces pusieron algunas dificultades, lo que los llevó a plantear la construcción de un CFT nuevo en terrenos del sector de “La Lancha”, muy distante de la ciudad

“Acta Ordinaria N° 23”

debiéndose reconocer que el diseño es hermoso pero el viaje que tendrían que hacer los estudiantes todos los días para llegar a ese lugar inhóspito es engorroso, ya que no hay posibilidad de que se le pueda agregar poblaciones. Además en la visita realizada al Liceo consideraron que el espacio que se les iba a otorgar era muy restringido para poder ampliarse, ahora se está en un momento de *statu quo* de parte de la SEREMI esperando una decisión del Concejo.

La Concejal Margaret Molina, consulta a qué se refiere cuando se habla de fusionar estos espacios.

El Sr. Alcalde, señala que ellos no ven con buenos ojos que funcionen en un solo edificio dos estamentos distintos, más aun cuando los alumnos del liceo Mercedes Manosalva son un poco complicados.

La Concejal Margaret Molina, expresa que es un compromiso que se asumió y por algo se luchó para que quedara el CFT en Angol, y Don Obdulio Valdebenito con la experiencia que tiene como Alcalde, Jefe de Gabinete y Concejal va a dejar las cosas bien hechas, ya se hablaron las condiciones en que quedarán los profesores y alumnos, ante eso aprobará porque es un tema que lleva más de 10 meses analizándose, situación que se abordó con el DAEM, Don Juan García y su equipo técnico en la Sesión del Concejo anterior.

El Concejal Américo Lantaño, cree que se ha dado muchas vueltas respecto al cierre del Liceo, lo real es que está generando una tremenda perdida para el municipio más de M\$100.000.-, porque los Directivos no hicieron una buena gestión, por tanto el responsable del cierre no será el Concejo Municipal sino sus directivos, además el DAEM y su equipo informó que desde el año 2003 que les pusieron buenas OTEC de apoyo y no pasó nada, ya que cada año han perdido matrícula en forma considerable y quedan 97 alumnos que pueden ser reubicados, especialmente los que van a ingresar a tercero y si bien es cierto van a tener una buena malla curricular, ya que si siguen en el Liceo solo tienen una especialidad y se le cierran otras puertas, por tanto, los alumnos que van a ingresar a tercero tendrán una mayor malla curricular que no sea solo la carrera de Adulto Mayor. Por otra parte el cierre del Liceo va a permitir tener un CFT en el centro de la ciudad y como corresponde no solo con dos salas, con lo que se iba a limitar a ese CFT Estatal lo que conllevaría una mala proyección para los angolininos. Estima que en ese lugar se podría tener hasta 800 alumnos aproximadamente, además no está funcionando el Internado y cuenta con un tercer piso, lo que permitirá tener una mayor cantidad de carreras, se debe tener claro que se está cerrando algo para tener algo mejor, es por eso que apoya la reubicación de alumnos para que ese espacio sea del CFT Estatal.

El Sr. Alcalde, señala que comparte la opinión del Concejal Lantaño en que tal como está el esquema del Liceo solo lleva a los alumnos a estudiar la carrera de Adulto Mayor, y quizás hay un 60% de los alumnos que no le interesa esa carrera, la historia está diciendo que se debe cerrar ese Establecimiento ya que después de que tenía 500 alumnos actualmente está con 97 alumnos regulares de los 127 que son, por lo que tienen pocas posibilidades de crecimiento incluso personal, por tanto, comparte el tema de la reubicación de los alumnos, la opción la planteó el DAEM y el Jefe de UTP Guillermo Pérez, de tal manera que es una posibilidad que pudiera ser más ventajoso que seguir los alumnos en ese Establecimiento.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que lo importante es que el personal que trabaja en el lugar va a ser reubicado, un ejemplo era lo que fue la Escuela Normal y ha visto a través de la historia como fue eso tan lindo, la juventud que se albergaba frente a la plaza por lo que espera que eso pudiera ser un poco parecido a este CFT y es importante la ubicación del personal y de los alumnos, por lo que da su apoyo ya que se luchó por tener la posibilidad de tener una Sede de un CFT Estatal en Angol, queda claro que las personas que estuvieron ahí no hicieron una buena gestión y perdieron la posibilidad de revertir el tema, y lo más importante es que no se puede perder la oportunidad de tener este CFT. Esta posibilidad genera una cadena de buenos beneficios, no solo a estudiantes angolininos sino que también a los de comunas aledañas, ya que los padres no perderán dinero al tener a sus hijos estudiando fuera de Angol, y favorecerá el comercio entre

otros aspectos. Apoya la moción del Sr. Alcalde de que se instale en el Liceo Mercedes Manosalva el CFT Estatal y que sea lo mejor para Angol. Sabe que en administraciones anteriores no se tomaron estas resoluciones y quizás van a ser criticados pero se debe tomar una decisión.

El Sr. Alcalde, indica que casi todos los Concejales lo acompañaron a la reunión que sostuvieron en el Liceo Mercedes Manosalva y ahí se manifestó el compromiso y la instrucción está dada la que se debe cumplir, lo otro es que debe decir que siempre que se ha referido a muchos temas importantes, ha señalado que esta ha sido una decisión del Alcalde y todo el Concejo Municipal, no obstante que a Temuco fue con tres Concejales, pero todos están involucrados porque es una decisión histórica porque está sucediendo algo con la desaparición de un Liceo emblemático de Angol, pero no se debe olvidar que había otro Establecimiento que estaba en mejor posición y que se tuvo que cerrar como lo fue la Escuela Anexa para dar paso a la UFRO. Considera que el 80% de los angolinos están de acuerdo con esto e incluso le han preguntado cómo está la gestión del CFT, cree que siempre va haber gente en contra y a favor, pero se debe tomar una decisión pensando en los alumnos y se tiene que pensar también en los niños que vienen detrás y eso es lo que se debe proteger.

El Concejal Marco Orellana, expresa que como lo señaló el Sr. Alcalde, fue uno de los que lo acompañó primero a Temuco en una conferencia de prensa en la AMRA, después con el Intendente Huenchumilla, también fue a visitar el Liceo Mercedes Manosalva, y en ocasiones tomar decisiones cuesta especialmente cuando se trata de un Liceo que lo educó y lo cobijó, sobre todo pensando con lo que sucedió con la entrega de la Escuela Anexa y con lo que se vive hoy con la UFRO, que no está entregando lo que prometió, es importante considerar eso que se está entregando un edificio importante a un proyecto de un CFT Estatal, e indica que cuando vino la Sra. Marcela Arellano, Encargada Nacional de los CFT, también hubo Parlamentarios en esta mesa discutiendo el tema del CFT y se les emplazó a que se debía tener un edificio para optar a ser Sede y ser Casa Central, hoy de acuerdo a todo lo que presentan sería la decisión correcta. Agrega que no comparte lo expresado por el Concejal Américo Lantaño en que los alumnos de 2º Año no van a tener más opción que la carrera de Adulto Mayor, sino que pueden ver otros liceos también, ya que pueden elegir estudiar en la Educación Pública, pero sí con una mirada de futuro y no de pasado, cree que esta es una oportunidad real que tienen los estudiantes de tener una Enseñanza Superior de calidad, se debe hacer un proceso de acreditación de las carreras y del CFT Estatal, esto es solo el comienzo de un trabajo, pero pensando en el futuro de los jóvenes que tienen limitado el entrar a la Enseñanza Superior, y por esa razón apoyará lo que se propone a través de los Informes que entrega el Departamento de Educación Municipal la solicitud que hace el Sr. Alcalde para que este inmueble sea desafectado y entregado al CFT Estatal.

El Concejal Sergio Paredes, aclara que su posición no está en contra del CFT, también fue uno de los Concejales que fue a Temuco y se ha luchado contra el Sistema Político, en que quisieron imponer, ya que fue una de las pocas regiones donde se anunció que se iba a dividir y donde públicamente al día de hoy en una radio de Temuco el Senador, Don Jaime Quintana, manifiesta que el CFT va a estar en la comuna de Lautaro igual que su Rectoría, y el Concejo se la ha jugado para que la Rectoría esté en la ciudad, esta es la única Región en que se dividió el CFT, consideraba una idea genial de la Presidenta de la República Michelle Bachelet, para descentralizar las Regiones, y esto venía a beneficiar a los alumnos, ahora un estudio que se hizo indica que cuando se elija el Rector por Alta Dirección Pública, él va a elegir las carreras, por tanto se han venido dando pasos y pasos, ha habido muchos Parlamentarios trabajando en forma transversal, para que el CFT este en Angol, pero se ha visto que se ha entregado un edificio como a la UFRO, lo cierto es que se entregó un edificio a una Universidad, que no ha cumplido el comodato ni el rol como Universidad, y hay un tremendo edificio entregado donde cree que se ocupan dos salas y dos oficinas, más no y lleva alrededor de 20 años ese comodato, para el Municipio no ha sido un gran aporte, y en esta administración el Sr. Alcalde ha cautelado que a la gente le vaya bien y hay harto progreso, entonces cuando fue con los Concejales Américo Lantaño y Marco Orellana a Temuco y

conversaron con el Rector de la UFRO para que en Angol estuviera el CFT y la Rectoría en Angol, también lo ha apoyado mucho el Diputado Don Mario Venegas, por tanto el tema es que espera que no pase que van a entregar un tremendo edificio y van a ocupar 3 salas, porque la visita que ha efectuado Don Marcelo Segura al Concejo ha sido mentira tras mentira ha tratado de engañar al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde, de tal manera que la idea es no entregar un edificio y que después digan que no cumple las condiciones y solo van a traer 2 o 3 carreras, es solo por cautelar el bien público y que se dé un buen uso al Edificio. El sistema de lo que ocurre con el Liceo Mercedes Manosalva está predeterminado de cuando vino el DAEM al Concejo a efectuar su planteamiento. Su intención siempre ha sido apoyar de comienzo a fin que el CFT Estatal al igual que la Rectoría esté en Angol y no entregar dos salas solamente porque las carreras las va a elegir el Rector el día de mañana.

El Sr. Alcalde, señala que es cierto que se ha luchado y si se desea que la Sede tenga Rectoría en Angol, es el Concejo Municipal quien tiene que plasmar las condiciones adecuadas porque sabe que la comuna de Lautaro tiene un edificio mejor que este, pero si el Concejo no amplía las posibilidades para tener el CFT, se estarán auto limitando, todos quieren que el día de mañana se tenga un gran y potente CFT pero el problema es que no se tiene la bolita de cristal para saber qué ocurrirá, lo dice porque en su momento le tocó ser la contraparte de la UFRO y le dieron muy duro cuando tomaron la decisión de traspasar la Escuela Anexa a la UFRO hecho que se ha convertido en frustración porque la UFRO no ha estado a la altura de las circunstancias, pero el acuerdo que se de en el Concejo hoy, debe ser pensando en lo mejor para los alumnos ya que si se comienza a elucubrar como será, cuántos alumnos, cuantos cursos, carreras etc., será estresante y si se toma una decisión en contrario no se puede decir cómo va a ser el futuro de esto ya que las condiciones las están creando para instalar el CFT y es este Concejo el que se la ha jugado por tener el CFT Estatal en Angol.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si tendrá éxito o no el CFT es algo diferente a lo que pasó con la Universidad de la Frontera, cree que va a ser un éxito desde la perspectiva de que será un CFT Público y gratuito porque se cuenta con alumnos angolinos y de otras comunas.

El Concejal Sergio Paredes, señala que si el CFT está en Angol con las carreras que se imparten, los chicos puedan seguir Estudios Superiores sin dar la PSU y con el tiempo quizás pase a un IPT y si está reconocido por el Consejo de Rectores mucho mejor.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que ya lo dijeron todo, su opinión no importa, la verdad es que le da un poco de pena ver que este Liceo, donde ella y su madre estudiaron que fue uno de los mejores del sur de Chile, termine de esta manera, pero la realidad es otra ya que quizás hubo mucho error del ente técnico para que hoy día sea lo que es este Liceo, que prácticamente es como nada, queda poca gente sin desmerecer los 97 alumnos, que quieren su Establecimiento, también se vio la Sesión pasada que es poco lo que se puede hacer para revertir la situación actual del Liceo, y se debe considerar a los Profesionales del Departamento de Educación Municipal que analizaron la situación actual del Liceo y que recomendaron que lo mejor era su cierre, y de esa manera resguardar los recursos Municipales y no se puede seguir entregando tantos recursos que van en cifra roja y no azul. Los profesores de Planta son 4 y los otros son a Contrata, no le queda claro si se van a reubicar a los a Contrata, también le habría gustado tener un Informe con el grado de avance de lo que es el Proyecto CFT, porque cuando vinieron eran tiempos perentorios y se debía tener el espacio donde funcionar y hoy se está con la sensación de que no pasa nada, lo que empezó con mucha efervescencia está muy quieto y no se sabe en qué estado está ese Proyecto que partió con la fuerza y la energía característica de este Alcalde, por lo que le gustaría tener información al respecto y cuál es la opinión de esta gente que van a rayar la cancha sobre la instalación del CFT en Angol.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si se quiere construir en algún lugar, primero se debe tener el espacio y aquí estaban limitados porque el Concejo Municipal no había resuelto tomar la decisión

que hoy se está adoptando, por eso va a llamar a la Coordinadora Regional de los CFT Estatal, Sra. Claudia Caro Muñoz, para que comunique a Nivel Central la decisión que ha tomado el Concejo respecto a esta materia para retomar el impulso y la fuerza con la que partieron al principio de este Proyecto.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que esto será un hecho histórico.

ACUERDO N° 346

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cierre definitivo del Liceo de Niñas “Mercedes Manosalva Arévalo” ubicado en calle Caupolicán N° 245 de Angol, a contar del 1° de Enero del año 2017 para el emplazamiento del futuro CFT Estatal de la Araucanía. En virtud al descenso vertiginoso en la matrícula en los últimos 9 años, falta de correlación entre subvención por matrícula y gastos en personal, lo que genera al Presupuesto de Educación Municipal un marcado déficit financiero que supera la suma de M\$100.000.- anuales, como resultado de la débil gestión institucional observada, no obstante haber sido asesorados por el MINEDUC, Universidad Católica de Temuco y Fundación Chile en diferentes aspectos. Importante es señalar, que se mantendrá en el Sistema de Educación Municipal la Planta Docente, Asistentes de la Educación, Personal Administrativo y Auxiliar en las mismas condiciones a las actuales, quienes serán reubicados oportunamente en diversos Establecimientos Educacionales. Asimismo, los alumnos serán reubicados en el Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo”, Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” y Liceo B-3 “Enrique Ballacey Cottreau”.

El Sr. Alcalde, prosigue con el tema de la Fusión de los Hogares, Ilusión de Los Confines con el Internado Juanita Fernández, anteriormente había duda de cuantas alumnas eran de Enseñanza Básica, eran solo 5, de las cuales 3 están en 8 Año Básico por tanto pasan a Primero de Enseñanza Media el próximo año y no habría problemas, también el personal no quedaría abandonado se traspasaría y seguirán trabajando, además al ser fusionados los Hogares las alumnas de ambos hogares aún quedan cupos en el Internado Juanita Fernández por si sube la demanda, y pensando estratégicamente aunque no va a ser un beneficio de una gestión, ese edificio puede ser destinado a cualquiera de los distintos programas del Municipio y que están funcionando en locales arrendados, por tanto de todo punto de vista, es la mejor opción para la Municipalidad.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si puede votar porque su esposa trabaja en el Internado Femenino Juanita Fernández o tendría que obtenerse.

El Sr. Alcalde, informa que en este caso no habría problema, porque si el tema se traduce en que esto se transforme en un beneficio o perjuicio que tiene una persona, se tendría que abstener, pero este no es el caso. Somete a aprobación la Fusión de los Internados Juanita Fernández Solar e Ilusión de Los Confines.

ACUERDO N° 347

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la unificación del Hogar Femenino del Liceo “Juanita Fernández Solar” y el Internado “Ilusión de los Confines” a contar del 01 de Enero de 2017, en atención a la baja matrícula en este último Internado con 59 alumnas y a la alta capacidad que tiene el Internado “Juanita Fernández” para albergar a las alumnas de ambas dependencias, situación que deberá ser informada a los Padres y Apoderados.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE VALORES A COBRAR EN CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL PARA ORDENANZA MUNICIPAL

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que cuando se trabajó el Reglamento se vio ese listado de valores pero sería bueno analizarlo y tener el cobro definitivo, sugiere analizarlo el día Martes 16 de Agosto a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones, como Comisión DIDEKO.

3. INFORME DE COMISIONES

COMISION MEDIOAMBIENTE, el Presidente de la Comisión, Concejal Marco Orellana, informa se reunieron el día Lunes 08 de Agosto donde se les entregaron las bases administrativas y técnicas de la licitación punto verde, es una licitación directa, 5 invitaciones cursadas, hoy es el cierre de esa licitación, hasta el lunes no había oferentes, existen dos oferentes que son Don Roberto Moreno y la empresa Bioplastic, la finaliza hoy, señala que las bases administrativas fueron aprobadas en Noviembre, expresa que la Licitación pública, la actual es una nueva licitación privada con invitación y vendría el trato directa si no se tiene resultados con esta licitación privada, teniendo presente que el contrato con la empresa actual es hasta el 31 de Agosto de 2016, sabe que la Concejal Mónica Rodríguez, también envió personas que estaban interesadas de la comuna para postular, también se abordaron otros temas importantes, porque si bien es cierto hay un gran trabajo en la unidad medioambiente se dieron cuenta que están trabajando aparte y no se ha dado a conocer a la comunidad del trabajo realizado en el tema de Medioambiente, una de ellas ha sido la instalación 75 mallas Ecopec, 18 campanas de recolección de vidrios de Cristalería Toro, también hay contratos y convenios con Servimar y Nucleopaisajismo, también se está trabajando el Proyecto de "Recopila", y el tema de leña seca que está trabajando Unión Comunal JJ.VV Urbanas, otro proyecto de biogás de la comunidad de Lonconado en el sector de Picoaiquen, también el retiro de aceite y "Chile recicla" se trabaja el tema de las chatarra electrónica, la Clínica Veterinaria está haciendo un gran trabajo, durante estos días que ha estado en funcionamiento, se ha tenido una alta demanda y se ha estado esterilizando a los perros que están en la vía pública para que no crezca la cantidad de perros que hay en la calle, se está trabajando con diferentes colegios para certificarlos ambientalmente, como lo son el Colegio Alemania, Escuela Lucila Godoy Alcayaga, además se enteró que a través de una carta que un niño envió al Sr. Alcalde en el Colegio Angol se instaló un recolector de latas, y se creó un comité ambiental local que preside Don Juan Hernández, los cuales están trabajando el tema de la reducción de bolsas plásticas, y se invitaran para analizar la Ordenanza de ello, son hartas cosas que están haciendo en Medioambiente, se debe invertir más en educación el tema de medioambiente.

El Sr. Alcalde, expresa que está contento por la labor que ha estado realizando la Comisión Medioambiente junto con el Encargado de Medioambiente Don Gabriel Artigas, su contratación ha sido buena, han hecho un buen trabajo es responsable y sistemático.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que la entrega de ampolletas obedece a un tema de la SEREMI de Energía y con la DIDEKO porque era con Registro Social de Hogares y las familias que adquirían esto, en conjunto además con la Oficina de Medioambiente.

El Sr. Alcalde, señala que a él como Alcalde no se le tomó en cuenta y no tenía idea, se enteró por una funcionaria que vino a conversar con él, de tal manera que está pidiendo informe de cómo se dio esta descoordinación, ayer también surgió otro problema, tenía su agenda ocupada como Alcalde y no sabe que está pasando, ya no lo consideran como Alcalde o qué, la Concejal Mónica Rodríguez sabe que es quisquilloso, no le gusta que lo pasen a llevar porque no pasa a llevar a nadie.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que tiene entendido que estas actividades se hacen siempre.

La Concejal Sergio Paredes, indica que el problema es que para hacer esas actividades debe conocerlas el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, da las felicitaciones a la Comisión Medioambiente por todo el trabajo que han realizado.

4. LECTURA CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 50/16 del Profesional de la Unidad Medioambiente, Don Gabriel Artigas Garcés de fecha 09.08.2016 en que establece que de conformidad a postulación de obtener nivel intermedio del Sistema Certificación Ambiental Municipal (SCAM), adjunta Informe de Avance a Proceso 2016 en el marco del Convenio de Cooperación Ilustre Municipalidad de Angol y Ministerio del Medioambiente.

ACUERDO N° 348

- El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión Medioambiente el Memorándum N° 50/06 de Don Gabriel Artigas que dice relación con postulación de obtener nivel intermedio del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- Nota de la Pdta. del Consejo de Desarrollo Local Cesfam Huequén, Sra. Mercedes Morales Cea de fecha 09.08.2016 en que informa la postulación que está realizando dicho Consejo de Proyecto a Fondos de Subvención Presidencial de una camioneta 4x4 doble cabina con cúpula, actualmente en etapa de evaluación, por lo que requiere Carta de Compromiso emitida por el Concejo Municipal de subvención que asegure la sostenibilidad financiera del móvil en lo referido a gastos de funcionamiento y mantención, permiso de circulación, honorarios del conductor, seguros y combustible.

El Sr. Alcalde, informa que esta gestión la realizó el Consejo del Desarrollo Local del Cesfam Huequén y postularon a un proyecto a través del Fondo Subvención de la Presidencia para la adquisición de un vehículo el que será entregado al Cesfam Huequén una vez adjudicado el proyecto. Agrega que vino gente de la Presidencia hasta Angol a ver el tema y conversaron con la Directora del Cesfam Huequén, Sra. Katia Guzmán, pero requieren el respaldo para el funcionamiento del vehículo. Somete a consideración de los Sres. Concejales lo solicitado.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que votará a favor de este proyecto que es comunitario con lo que coinciden los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 349

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, asumir los costos anuales de Operación y Mantención, Permiso de Circulación, Honorarios del Conductor, Seguros y Combustible del Proyecto "Adquisición de Vehículo de Traslado desde y hacia sectores rurales pertenecientes al Cesfam de Huequén Angol" que postula a Fondos de Subvención Presidencial año 2016, actualmente en etapa de Evaluación. Costo Total del Proyecto \$20.040.900.-
- Nota del Pdte. del Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido, Don Claudio Ortega Letelier de fecha 14.06.2016 en que solicita la renovación del Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Club referido por la utilización del Recinto Deportivo "Alberto Larraguibel Morales" para entrenamientos y partidos oficiales durante la participación en el futbol profesional temporada 2016-2017.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la renovación del Convenio por 1 año.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 350

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la renovación del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Club Social, Deportivo y Cultural "Malleco Unido" por la utilización del recinto deportivo "Alberto Larraguibel Morales" para entrenamientos y partidos oficiales durante la participación en el fútbol profesional temporada 2016-2017.
- Memorándum N° 269 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Vladimir Riquelme de fecha 08.08.2016 en que informa que en atención al proyecto PMB "Adquisición Terreno para los Comités Habitacionales Villa Quelentaro y Villa Renacer" el cual postula a recursos SUBDERE, requiere aprobación del Informe de Tasación Comercial y al perito tasador, Sra. Rosa Pacheco Bustos.

ACUERDO N° 351

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad Informe de Tasación Comercial de terreno cuya superficie total es de 46.203 m² por un monto total de \$953.000.000.- (36.474 UF) para el proyecto PMB "Adquisición Terreno para los Comités Habitacionales Villa Quelentaro y Villa Renacer" el cual será postulado a recursos SUBDERE. Tasador: Rosa Pacheco Bustos (Valor UF al 27.07.2016 \$26.128,18).
- Memorándum N° 52 del Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza Castillo de fecha 28.07.2016 en que se adjunta propuesta de Modificaciones Presupuestarias N° 10 y 11 del Área Municipal correspondientes al mes de Junio de 2016 por un monto de M\$117.922.- y M\$56.343.- respectivamente.
- Certificado N° 08 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 01.08.2016 en que establece que es posible pronunciarse favorablemente sobre estas modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente, según lo indicado por la Unidad de Administración y Finanzas.
- Memorándum N° 59 del Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza Castillo de fecha 10.08.2016 en que se adjunta propuesta de Modificaciones Presupuestarias N° 12 y 13 del Área Municipal correspondientes al mes de Julio de 2016 por un monto de M\$183.500.- y M\$78.196.- respectivamente.
- Certificado N° 09 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 10.08.2016 en que establece que es posible pronunciarse favorablemente sobre estas modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente, según lo indicado por la Unidad de Administración y Finanzas.

ACUERDO N° 352

- El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión de Finanzas las Modificaciones Presupuestarias N° 10, 11, 12 y 13 del Área Municipal correspondientes a los meses de Junio y Julio de 2016 para su análisis y posterior aprobación.
- Memorándum N° 144 del Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado Carrillo de fecha 08.08.2016 en que informa que con fecha 20.07.2016 se notificó a esa Asesoría Jurídica respecto del cambio de propietarios de la Bodega que arrienda el Municipio en calle Vergara N° 98 de Angol, ello con el objeto de redactar Contrato a nombre de la nueva Sociedad. Se

"Acta Ordinaria N° 23"

acompaña Informe Jurídico de la abogada Natalia Burgos Rivas, Contrato de Arriendo y modificación del mismo, a fin de que el Concejo Municipal apruebe la nueva suscripción de Contrato de Arrendamiento, monto y duración del mismo.

ACUERDO N° 353

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Contrato de Arriendo entre la Municipalidad de Angol e Inmobiliaria Los Notros Ltda. a contar del 1° de Julio de 2016 por 1 año renovable por periodos iguales de tiempo, por el inmueble ubicado en calle Vergara N° 98 de Angol, el cual será destinado a funcionamiento de Bodega Municipal, con un canon de arriendo de \$350.000.- mensuales reajustados de acuerdo a la variación del IPC anual.

En virtud de lo anterior, se solicita al Dpto. de Asesoría Jurídica disponer la elaboración del Contrato de Arriendo referido, dejándose sin efecto el Contrato de Arriendo suscrito anteriormente con Don Marco Friedl Fredes.

- Memorándum N° 31 de la Pdta. Comisión de Turismo, Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez de fecha 28.07.2016 en que informa que dicha Comisión ha propuesto distinguir con el Mérito Turístico año 2016 a los siguientes postulantes:
 - **Mérito Turístico Rubro Gastronómico:** Restaurante Don Choche de Don Jorge Burdiles Burdiles
 - **Mérito Rescate Identitario Área Artesanía:** Sr. Manuel Carlos Renato Sáez Rivera
 - **Mérito Rubro Emprendimiento, Innovaciones y Fomento Productivo:** Sra. Manuelita Jesús Aburto Ramírez

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que se efectuará la premiación correspondiente en fecha 27 de Septiembre para el Día Internacional del Turismo.

El Concejal Marco Orellana, indica que esta propuesta había sido aprobada en Sesión de Concejo anterior a excepción de la Sra. Manuelita Jesús Aburto Ramírez.

El Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta de la Comisión Turismo del Concejo Municipal antes indicada.

Votan a favor: Concejal Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 354

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, Propuesta presentada y formulada por la Oficina de Turismo en conjunto con la Comisión de Turismo del Concejo Municipal a objeto de distinguir con el “Mérito Turístico Año 2016” a Empresarios, Emprendimientos, Acciones y Trabajos desarrollados por terceros en la Comuna de Angol, cuyo detalle se indica:
 - **Mérito Turístico Rubro Gastronómico:**

“Restaurante Don Choche”, Sr. Jorge Burdiles Burdiles

En atención a la permanencia como local típico en la Comuna de Angol por 41 años, el cual ha sido atendido por su dueño y familia, recibiendo en el a diversos clientes, artistas y personajes de renombre nacional.

- **Mérito Rescate Identitario Área Artesanía**

Sr. Manuel Carlos Renato Sáez Rivera, Artesano en Madera

En virtud a su extensa trayectoria artística, Exposiciones y desempeño como Monitor Artesanal en distintas Comunas del país, transmitiendo su arte a distintas generaciones.

- **Mérito Rubro Emprendimiento Innovaciones Fomento Productivo**

Sra. Manuelita Jesús Aburto Ramírez, Fabricante de Tortillas

En atención al esfuerzo constante y permanente por más de 20 años, periodo durante el cual se ha ganado el respeto y cariño de la comunidad.

- Ord. N° 252 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena de fecha 03.08.2016 en respuesta a Memorándum N° 269 de Secretaría de Concejo de fecha 07.07.2016. Se adjunta memorándum Interno de RRHH N° 11 del 18.07.2016 con el Reglamento Interno del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Angol. En cuanto a Informe del Presupuesto y Gasto en bencina para 2016, se adjunta Presupuesto y gasto efectivo de 2016 con el detalle solicitado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe derivar a la Comisión Salud del Concejo Municipal el Ord N° 252 para su análisis y posterior pronunciamiento.

ACUERDO N° 355

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión de Salud del Concejo Municipal, el Ord. N° 252 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena de fecha 03.08.2016 para su análisis.**

- Ord. N° 251 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena de fecha 03.08.2016 en respuesta a Memorándum N° 293 de Secretaría de Concejo de fecha 27.07.2016 donde se solicita información respecto a:
 - Horas Extras y pagos efectuados a honorarios por extensión horario a Don Cristian Peña, Encargado de RRHH del DSM.
 - Resultado de Sumario Administrativo, instruido según decreto Exento N° 3166 del 28.08.2015 a la Unidad de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal
 - Resultado de Sumario Administrativo instruido según Decreto Exento N° 2061 del 24.12.2013 a la Unidad de Remuneraciones del Dpto. de Salud Municipal
 - Finalmente, se informa que no se están tomando exámenes de ecotomografías de partes blandas en Hospital de Angol desde el mes de Mayo 2016, por ende, no es responsabilidad del Cesfam Piedra del Águila, siendo solo encargados de la derivación de casos para la especialidad.

ACUERDO N° 356

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión de Salud del Concejo Municipal, el Ord. N° 251 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena de fecha 03.08.2016 para su análisis.**

- Correo Electrónico de la Sra. Nataly González Parra, Trabajadora Social de la Unidad de Ayudas y Apoyo Estudiantil, de la UFRO Temuco de fecha 10.08.2016 en que se establece que con el propósito de dar término a la gestión realizada desde el Programa Residencias Estudiantiles Autogestionadas con las comunas de la Provincia de Malleco, por lo que requiere saber si se concretará la visita a la Universidad y de lo contrario poder conocer cuál será la respuesta definitiva del Concejo municipal en términos de aportes financieros para las Residencias Estudiantiles.

ACUERDO N° 357

- **El Concejo Municipal, acuerda visitar las Residencias Estudiantiles de la Universidad de la Frontera en Temuco el día Miércoles 17 de Agosto.**

El Concejal Sergio Paredes, consulta quién está a cargo del Hogar Mallequino y cómo se postula, informando el Sr. Alcalde que la Universidad invita a los alumnos de la Provincia de Malleco para que postulen y deben adjuntar un Certificado de autoridades comunales como Alcalde, Concejales,

“Acta Ordinaria N° 23”

Gobernadora para que avalen la presentación, luego de lo cual la Universidad inicia un proceso interno y a través del puntaje obtenido por los postulantes se asignan los cupos. Agrega que hay 2 módulos que quedan íntegramente para alumnos de Angol.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que son más de 2 módulos para alumnos angolinos y tiene entendido que el año pasado habían 75 alumnos de Angol en el Hogar Mallequino.

El Sr. Alcalde comenta que fué a la Escuela "Diego Dublé Urrutia" junto al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García y una Psicóloga, producto de una Nota que le hicieron llegar 17 profesores acusando al Director del Establecimiento por actitudes y conductas, vocabulario no acorde a las circunstancias, por lo que concurrió al Colegio para buscar una solución al respecto ya que no le gusta tomar una decisión entre 4 paredes o hacer una Investigación Sumaria y que se sigan dividiendo los Profesores y los Paradocentes, debiendo decir que le costó mucho porque comenzaron a salir las cosas de lo más profundo del corazón de cada uno de ellos y el Director reconoció algunas situaciones. Agrega que una funcionaria dijo que no tenía problemas con el Director pero le molestaba mucho que éste a la hora que la veía, le daba un beso, a quien dijo que eso no le gustaba, por lo que como Alcalde manifestó al Director que había una causa y un efecto, siendo el la causa a través de sus actitudes, por lo que considera que es responsable y después todos comenzaron a reconocer que el Director de la Escuela actuaba de esa manera, por lo que finalmente llegaron al acuerdo que va a observar su conducta durante un mes o dos meses y si no cambia y sigue en lo mismo, se tomarán medidas o tendrían que despedirlo, además que en la Nota que recibió le hicieron presente una situación de acoso laboral, lo que no es una falta, sino que un delito, que está contemplado en la legislación vigente por lo que manifestó a las docentes que si alguna se ha sentido acosada legalmente deben ir al Ministerio Público ya que como Municipalidad se ve la parte administrativa y legal pero el otro aspecto debe abordarlo el Ministerio Público. Agrega que la reunión estaba tensa y que se reunirá con la Psicóloga quien emitirá un Informe del comportamiento del referido y lo que pudo apreciar, para ver si se puede arreglar ese entuerto en la Escuela, lo que lamenta porque es una Escuela buena y siempre le gusta escuchar la opinión de los padres, apoderados y profesores, opinión que es óptima, además que con este tipo de situaciones no se puede echar a perder todo lo bueno que se ha hecho en ese Colegio. Señala que el Director reconoció el tema y pidió disculpas, pero le habría gustado que esa disculpa hubiese sido más categórica y haber reconocido que se equivocó en su actuar, lo que le hizo presente. Comenta que se comprometió en ir la próxima semana al Establecimiento para arreglar ese hecho, debiendo decir que hay un problema de Relaciones Humanas, Relaciones Personales y el Clima Organizacional está totalmente quebrado, por tanto asume que cuando el personal concurre a ese Establecimiento Educacional lo hace con desagrado, por tanto no van a rendir frente a los alumnos.

El Concejal Américo Lantaño, considera que la sacó barata el Director porque si le hacen una denuncia ante el Ministerio Público por acoso, la situación sería diferente, ya que actualmente todo es acoso.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si no hay pruebas respecto de que efectivamente hubo un acoso sexual, la situación puede resultar al revés e incluso se puede demandar al demandante por injurias y calumnias ya que la Justicia pide pruebas para todo, por tanto en este caso, las pruebas se deben hacer llegar al Ministerio Público.

- Memorándum N° 55 del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira de fecha 02.08.2016, en que informa que habiendo efectuado la revisión en el sistema de contabilidad, decretos de pago, órdenes de compra y solicitudes realizadas, el monto total en Alimentos para Atención del Concejo Municipal asciende a la suma de \$516.243.- durante los meses de Enero a Julio de 2016. (**TÉNGASE PRESENTE**).

El Sr. Alcalde, señala que le gustaría efectuar una Conferencia de Prensa sobre las dos importantes materias importantes que se abordaron en Educación junto a los Concejales ya que no quiere

"Acta Ordinaria N° 23"

aparecer ante la opinión pública como que sólo tomó la decisión del Cierre del Liceo de Niñas y de la Fusión de los Hogares dado a que fue una decisión transcendente. Sugiere efectuar dicha Conferencia mañana en la mañana para que estén presente todos los Medios de Comunicación. Se retira de la Sesión de Concejo el Sr. Alcalde para recibir a la Psicóloga que está viendo el tema antes referido de la Escuela “Diego Dublé Urrutia”, asumiendo la Presidencia (s) del Concejo, la Concejal Margaret Molina Gallegos quien continúa con la Sesión de Concejo.

- Memorándum N° 132 del Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado Carrillo de fecha 18.07.2016 en que solicita la contratación a Honorarios de la Abogada Natalia Valeria Burgos Rivas, quien se encuentra desarrollando sus funciones en el Departamento de Asesoría Jurídica a contar del 04 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016, jornada completa, en atención a que excede el período alcaldicio. Se da lectura a las Funciones las que se insertan en el siguiente Acuerdo.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina somete a votación de los Sres. Concejales la contratación y funciones de la Abogada Natalia Valeria Burgos Rivas.

Votan a favor: Concejal Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

ACUERDO N° 358

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Contrato a Honorarios de la Abogada, Sra. Natalia Valeria Burgos Rivas, quien se encuentra desarrollando funciones en el Dpto. Jurídico a contar del día 04 de Julio de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 (Jornada completa) por exceder el período alcaldicio.

FUNCIONES:

1. Revisión y corrección de Contratos enviados del Departamento de Personal
 2. Revisión y corrección de Contratos enviados por el Depto. de Salud Municipal
 3. Revisión Convenios de la Municipalidad con otros Servicios Públicos e Instituciones Privadas
 4. Atención de Público
 5. Revisión y redacción de Bases de Licitación, Contratos de Ejecución de Obras, Estudios de Títulos y redacción de Escrituras Públicas para Proyectos del Departamento de Secpla
 6. Elaboración de Informes en Derecho emitidos por el Departamento Jurídico y absolución de consultas destinadas a usuarias y/o Departamentos Municipales
 7. Revisión y tramitación de causas en Tribunales Civil, Laboral y Garantía, en las cuales la Municipalidad es parte o tiene interés
 8. Contestación de Demandas contra el Municipio
 9. Todas aquellas funciones inherentes a su relación laboral con el Departamento Jurídico
- Ord. N° 259 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena de fecha 09.08.2016 que dice relación con el Proyecto de “Reposición Estaciones Comunitarias de Salud Rural Angol” adjuntándose Certificado de Recursos Financieros, costos operacionales y de mantención, para ser firmado por los Sres. Concejales a petición del Departamento de Gestión de Proyectos del Servicio de Salud Araucanía Norte.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa a la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina que el Concejal Américo Lantaño está dando Conferencia a un Medio de Comunicación lo que no corresponde ya que se debe respetar lo dispuesto por el Sr. Alcalde, quien dio otra indicación respecto a esa Conferencia de Prensa la que iba a ser en conjunto con él y el Concejo en pleno mañana a las 11:00 horas apoyando el cierre del Liceo de Niñas y la Fusión de los Hogares, por lo que solicita que se le aplique el Reglamento de Sala al Concejal Américo Lantaño, ya que se está adelantando a dar esa información.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que deben dejar al Concejal Lantaño dar la información, indicando el Concejal Jiménez, que si van a ser justos y equitativos que sea así pero con todos, porque la Concejal Rodríguez lo limita a dar información de lo que ella presentó en su intervención.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, manifiesta que fue a buscar al Concejal Lantaño y el no quiso ingresar a la Sala de Sesiones, por tanto es desacato a ella como Presidenta, con lo que coincide el Concejal Jiménez, quien solicita que este hecho quede reflejado en Acta.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que eso es desacato a la Presidenta (s) del Concejo porque en realidad no debería estar el Concejal Américo Lantaño fuera de la Sala de Sesiones y negarse a ingresar si esta se lo pidió.

El Concejal Américo Lantaño, ingresa a la Sala de Sesiones, haciendo presente que no es desacato ya que el Sr. Alcalde le dio autorización para dar esa conferencia como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que en ese caso debió haber solicitado permiso a la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina y no pasarl a llevar.

La Pdta. del Concejo (s) Concejal Molina, señala que el tema radica en que el Concejal Lantaño no avisó al Concejo de esa instrucción que le dio el Sr. Alcalde.

El Concejal Lantaño, manifiesta que da lo mismo porque cuando salen los Concejales de la Sesión de Concejo no le avisan a nadie y tampoco les dicen nada e incluso la Concejal Margaret Molina estuvo como media hora fuera de la Sesión y nadie dijo nada y tampoco pidió permiso. Agrega que cada Concejal sabe si aprueba o no algo, además él es uno de los Concejales que menos se ausenta de la Sala cuando el Concejo está sesionando, tampoco ha hecho mención a que el resto de los Concejales llega atrasado a las Sesiones de Concejo a diferencia de él, que está puntualmente a las 15:30 horas, que es la hora de inicio de la Sesión de Concejo.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, manifiesta al Concejal Lantaño que de acuerdo a su experiencia y educación debe responder a la altura del tema que se está tratando, porque el hecho de sacar en cara cosas que han sucedido antes con cualquier Concejal no corresponde y si habla de que llegan atrasados, entonces que de nombres pero no es el tema. Agrega que le pidió que ingresara a la Sala de Sesiones fue porque había un Acuerdo de que se iba a hacer una conferencia en conjunto con el Sr. Alcalde, pero como desconocían la instrucción directa que le dio el Sr. Alcalde, entonces asume que no habrá Conferencia de Prensa el día de mañana.

La Concejal Mónica Rodríguez, considera que el Sr. Alcalde cometió el error de instruir al Concejal Lantaño para que diera esa conferencia, porque momentos antes había sugerido hacerlo en conjunto con él.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán lee nuevamente el Ord. N° 259 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena de fecha 09.08.2016. Proyecto “Reposición Estaciones Comunitarias de Salud Rural, Comuna de Angol”:

Estaciones Médico Rural de Chanleo y el Maqui: Costos de Operación \$540.000.- anuales y Costos de Mantención \$521.720.- anuales.

Estación Médico Rural de Quebrada Honda: Costos de Operación \$360.000.- anuales y Costos de Mantención \$521.720.- anuales.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, somete a votación de los Sres. Concejales los Costos de Mantención y Operación de los proyectos antes referidos.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

“Acta Ordinaria N° 23”

ACUERDO N° 359

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad acreditar que la Ilustre Municipalidad de Angol dispone de los recursos financieros para los gastos de operación y mantención del Proyecto: Reposición Estaciones Comunitarias de Salud Rural, Comuna de Angol, Código Bip: 30470443-0, en Etapa de Ejecución con financiamiento FNDR 2016. En el caso de las Estaciones Médico Rural de Chanleo y El Maqui el Total de Costos de Operación es de \$540.000.- anuales y los Costos de Mantención de \$521.720.- anual, Estación Médico Rural Quebrada Honda, el Total de Costos de Operación es de \$360.000.- anuales y el Costo de Mantención es de \$521.720.- anual.
- Ord. N° 171 del Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Don Fernando Rivera Sandoval de fecha 26.05.2016 en que adjunta Memorándum Interno N° 08 de la Unidad de Farmacia de fecha 02.05.2016, el cual informa al H. Concejo Municipal el aumento de los costos de adquisición de medicamentos en un 66.20% en el período Enero-Abril 2016 y la Tabla Detalle correspondiente.

ACUERDO N° 360

- El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión de Salud del Concejo Municipal, el Ord. N° 171 del Director del Dpto. de Salud Municipal (s) Don Fernando Rivera Sandoval de fecha 26.05.2016 para su análisis.
- Memorándum de la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira de fecha 03.08.2016 en que informa que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 20.992, publicada en el Diario Oficial de fecha 25.05.2016, adjuntando Informe Trimestral de Contrataciones de Personal, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2016, en este caso, **Don Alejandro Exequiel Toledo Mora**, Técnico, grado 17 a Contrata con fecha de ingreso a la Municipalidad de Angol 01.05.2016. (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Ord. N° 253 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena de fecha 04.08.2016 en que establece que en consideración a Memorándum N° 374 del 24.09.2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Dotación de RRHH del Departamento de Salud Municipal para el año 2016, por un total de 14.168 horas, expone lo siguiente:
 - Se incrementaron las horas anuales de Dotación para el año 2016 en 1.452 horas con un costo total de \$124.153.342.-
 - Se considera para el año 2016 el cambio de categoría de E a C de 38 funcionarios según Ley 20.858, Artículo N° 1, con un monto asociado de \$72.617.808.-
 - De acuerdo a lo anterior, el incremento del Presupuesto de Remuneraciones del departamento de Salud Municipal para el año 2016 por estos conceptos, es de \$196.771.150.- monto al cual se le debe considerar el reajuste del Sector Público de 4.1 % que equivale a \$8.067.617.

Por lo tanto y como queda consignado en Memorándum N° 474 del 15.12.2015 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba Presupuesto para el año 2016 del Departamento de Salud Municipal y se compromete a suplementar el aporte municipal durante el año en ejercicio, es **que se solicita aumentar el presupuesto de remuneraciones del Departamento de Salud Municipal en \$204.838.767.-** de acuerdo a los puntos descritos anteriormente, suplementación que será destinada al pago de los sueldos del personal, correspondiente al mes de Diciembre de 2016.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que esta situación se iba a producir e indica que cuando se aprobó la Dotación de Salud por \$124.000.000.- le consultó al Sr. Alcalde si se comprometía a dar una subvención mayor a lo que se daba el año anterior ya que de no ser así, el Dpto. de Salud

"Acta Ordinaria N° 23"

aumentaría aún más su desfinanciamiento, de tal manera que lo que están pidiendo está bien, de tal manera que se debe suplementar la subvención en la cantidad en que se aprobó la Dotación de Personal.

El Concejal Marco Orellana, expresa que el Dpto. de Salud Municipal vino a una Sesión de Concejo a efectuar una Exposición junto a las Directoras de los CESFAM y se hizo presente que habían muchas brechas de horas de atención tanto de profesional como de profesionales asistentes, en virtud de lo cual se aumentó la cantidad de horas que se iba a entregar distintos servicios en los diferentes CESFAM, aprobándose un total aproximado de 1.600 horas y eso significaba un aumento en el Presupuesto de Salud Municipal de \$124.000.000.- y el compromiso fue mantener la subvención del año anterior que era de alrededor de \$500.000.000.- y sumarle a eso el valor de horas profesionales que se iban a contratar, por tanto lo que debiera reajustarse son los \$124.000.000.-

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita que desde la Dirección de Salud Municipal vengan a Concejo a explicar el tema porque hay un cambio de categoría, lo que contempla la ley.

El Concejal Lantaño, indica que cuando se elaboró esa Dotación hicieron presente que los TENS iban a cambiar de categoría por ley, por tanto se iban a requerir mayores recursos.

ACUERDO N° 361

- El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión de Salud del Concejo Municipal, el Ord. N° Ord. N° 253 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena de fecha 04.08.2016 para su análisis.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina sugiere reunirse como Comisión de Salud el día Lunes 22 de Agosto a las 17:30 horas para analizar los Informes que fueron derivados en esta Sesión de Concejo, debiéndose convocar al Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra Aravena, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

- Memorándum N° 57 de la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira de fecha 02.08.2016 en que informa el monto mensual que se paga en Medios de Comunicación, el cual asciende a la suma total de \$3.881.926.- mensuales.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MEDIO	PAGO MENSUAL (\$)
PEÑA PINO ALVARO	CANAL 5	400.000
PARAN EYHERAMENDY BERNARDO	RADIO VOZ DE LA TIERRA	564.706
BREVIS SARAVIA PATRICIO	PANTALLA LED	370.000
CARRILLO FERNANDEZ JOSE LUIS	CANAL 2	90.000
BUSTAMANTE BARRÍA GINO HOMERO	LAS NOTICIAS	440.000.-
CARTES JIMENEZ MARCELO	SEMANARIO MALLECO 7	370.000
OSSANDON GARCÍA MARIO A.	RADIO MONTECARLO SUR	233.333
PINO VALLADARES MARIA ELENA	RADIO ONDA LATINA Y TELE ANGOL	848.888
QUINTANA FLORES WILLIAMS	DIARIO EL ESPEJO DE MALLECO	90.000
TRONOSO ABAD YASMIN ALEJANDRA	ANGOLINO.CL	375.000
VENEGAS ALARCON LUIS HERNAN	DIARIO ELECTRONICO NOTICIAS.CL	99.999
	TOTAL MENSUAL	3.881.926

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que en este detalle no se contempla la Radio Los Confines, por lo que sería conveniente actualizar la información.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que la idea era tener esta información porque se pagaba mucha plata a la Radio Onda Latina y no han tenido respeto con los Concejales y con el Municipio, de tal manera que se quedó ir junto al Sr. Alcalde a conversar con la Sra. María Pino Valladares; sin embargo el Edil no los llamó para que lo acompañaran, de tal manera que mientras no afecten al Sr. Alcalde, entiende que da lo mismo que afecte a los Concejales.

El Concejal Jiménez, informa que el Sr. Alcalde fue a la Radio Onda Latina el día lunes, pero desconoce el tema que fue a tratar.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que el Informe que ha entregado el Dpto. Admn. y Finanzas, es lo que se aprobó en la primera Sesión de Concejo de este año y no estuvieron atentos a lo que debían aprobar y ahora se encuentran con esta información; sin embargo él buscó las Actas de Concejo y sale esto, por tanto es responsabilidad de los Concejales porque aprueban recursos y las Actas se envían a sus correos electrónicos y tienen la obligación de leerlas y estar claros que eso es lo que se aprobó, por tanto el Informe está de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal en las primeras Actas del año. Agrega, que un tema diferente, es el trato como dice la Concejal Mónica Rodríguez que se da a los Concejales, nos brindan adecuadamente el espacio para que como Concejales realicen, generalmente se ven enfrentados a ciertos cuestionamientos y polémicas, considerando que no es lo ideal, y la invitación a los Concejales tiene que ver con el trabajo que realizan dentro del territorio más que ir a responder polémicas o situaciones que los van a confrontar casi siempre con las personas que trabajan en los medios de comunicación. Agrega que asistió acompañando al Sr. Alcalde a un Programa de la tarde al Periódico e hizo ver su malestar personal porque sentía que ellos tenían en tiempo suficiente para mostrar una noticia que hace ver finalmente que los Concejales prácticamente se aprovechan del cargo que tienen y no es así, también quiso explicar en ese momento, la situación de parquímetros y cree que se entendió, en la ocasión en que se defendió la posición de los Concejales, que es lo que se pretendió en ese momento.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cual es la finalidad de los recursos que se entregan a los medios de comunicación, es para que se entregue información municipal o que se pueda entregar a través de ese medio lo que como Concejales puedan plantear, como por ejemplo lo que efectúan a través de las distintas Comisiones del Concejo, hace mención al tema, porque si él quiere exponer algo en Malleco 7 no lo dejan y es por eso que le gustaría que quedara explícito cuál es el objetivo de efectuar estos pagos a los medios de comunicación, especialmente a los medios escritos, porque muchas veces como concejal quiere exponer algo y como ya dijo, no lo dejan, pero al contrario, cuando pasa algo, critican a los Concejales.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que la firma del Convenio de Publicidad, la suscribe el Sr. Alcalde, entonces habría que colocar en una cláusula en el Contrato el tema que se está planteando.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en los tiempos del ex Alcalde, Don Enrique Neira se pagaba menos y él le decía a los Concejales que ocuparan los medios de comunicación, pero el tema era que estaba establecido en los distintos Convenios suscritos con los Medios de Comunicación, pero en este caso, se desconoce en qué términos están suscritos los Convenios actuales por parte del Sr. Alcalde y probablemente estén solo para publicitar o cubrir puntos de prensa del Municipio.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina sugiere solicitar un Informe de los Contratos suscritos por la Municipalidad de Angol y los distintos Medios de Comunicación.

El Concejal Mauricio Jiménez, reitera que esta información que ha proporcionado el Departamento de Admn. y Finanzas no está actualizada porque no se incluye la Radioemisora Los Confines.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que el Sr. Alcalde sabe con quién suscribe los Contratos y con qué Razón Social, debiéndose tener presente que el Alcalde puede suscribir los Convenios con quien quiera porque tiene deberes y derechos administrativos y si lo hace de acuerdo a la situación jurídica de contratar un espacio para difusión de las actividades del Municipio y el Concejo Municipal no tiene nada que opinar.

El Concejal Mauricio Jiménez, considera que se paga una gran cantidad de recursos en los medios de comunicación, pero deberían ser utilizados como corresponde, más aún, le gustaría saber qué información es la que proporciona a los Medios, el Dpto. de Comunicaciones de la Municipalidad y qué es lo que hacen los diarios online. Asimismo, manifiesta que no le corresponde meterse en el tema de los pagos que se efectúan ya que eso lo dictamina el Sr. Alcalde y es aprobado por el Concejo Municipal.

El Concejal Paredes, insiste en que una cosa es que el Concejo Municipal apruebe los recursos, pero otra cosa son las facultades que tiene el Alcalde.

ACUERDO N° 362

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Dpto. de Admn. y Finanzas con relación a los Convenios suscritos con los diferentes Medios de Comunicación tanto escritos, radiales, online y de televisión, debiéndose hacer llegar las copias correspondientes para su análisis.**

- Informe N° 46 del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 25.07.2016 en que establece que realizada revisión a subvención FONDEVE 2015 otorgada a la Junta de Vecinos N° 16 Villa Huequén, a través de Decreto de Pago N° 6742 de fecha 03.08.2015, por un monto de \$300.000.-, se determinó lo siguiente:
 - La Rendición de la subvención fue realizada fuera de plazo con fecha 30 de Mayo de 2016, siendo de acuerdo al Reglamento de Postulación de Proyectos FONDEVE 2015, el plazo de rendición hasta el 11 de Diciembre de 2015.
La Municipalidad, a través del funcionario del Departamento de Finanzas, Rodrigo Salgado, con fecha 03.05.2016, envió correo electrónico al Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, en el cual le detalla las Instituciones que no han realizado Rendición de Subvenciones FONDEVE 2015.
 - La subvención se encuentra rendida en su totalidad, por un monto total de \$302.699.
 - Los documentos presentados en rendición se encuentran debidamente certificados con nombre, Rut, firma del Presidente de la Junta de Vecinos y el timbre de la Junta Vecinal.
 - Los bienes adquiridos con subvención FONDEVE 2015, corresponden a los bienes detallados en Solicitud de Subvención FONDEVE 2015
 - Los bienes al momento de la presente revisión, se encontraban en la Sede de la Junta de Vecinos N° 16 de Villa Huequén
 - La Junta de Vecinos N° 16 de Villa Huequén, al momento de solicitar la subvención FONDEVE 2015, comprometieron un aporte propio de \$100.000.- los cuales a la fecha del presente Informe no se encuentran rendidos
 - Se adjunta copia de solicitud de Subvención FONDEVE 2015 y rendición. (**TÉNGASE PRESENTE**).

- Informe N° 47 del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 01.08.2016 en que se informa resultado de fiscalización realizada a la ejecución de proyectos FONDEVE 2015, por parte de las Instituciones beneficiadas. Los puntos evaluados fueron:
 - Bienes adquiridos por parte de las Instituciones beneficiadas, correspondan a los detallados en el proyecto al momento de postular

- Que los bienes adquiridos estén físicamente en posesión de la Institución beneficiada al momento de la fiscalización
- Que la rendición de cuentas por parte de la Institución beneficiada esté realizada a la Municipalidad al momento de la fiscalización y que se haya realizado dentro de los plazos que correspondan (31.12.2015).
- Otros

En el sector rural, las Instituciones fiscalizadas fueron un total de 11 Agrupaciones, correspondiendo esto al 100% de las Instituciones beneficiadas con la subvención Fondev 2015.

En el sector urbano, las Instituciones fiscalizadas fueron un total de 03 Agrupaciones, correspondiendo esto al 20% de las Instituciones beneficiadas con la subvención Fondev 2015. (**TÉNGASE PRESENTE**).

ACUERDO N° 363

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión DIDEKO el Informe N° 46 y 47 del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 25.07.2016 y 01.08.2016 respectivamente para su análisis.**
- Memorándum N° 35 del Ito de los Servicios Licitados, Don Patricio Soto Montañares de fecha 02.08.2016 en que da respuesta a Memorándum N° 294 de Secretaría de Concejo de fecha 27.07.2016 en que se solicita Informe relativo a la Empresa Núcleo Paisajismo, en atención a que habría reclamo de los trabajadores sobre la deficiente implementación que utilizan en terreno, específicamente indumentarias y herramientas. Informa lo siguiente:
 - Adjunta Informe respuesta de parte de la Empresa, donde además se muestran fotografías con las indumentarias y cartolas de Elementos de Protección Personal, con la recepción de ellos por parte de cada uno de los trabajadores que operan en la ciudad de Angol.
 - Agrega como ITO que siempre ha tenido una preocupación en particular con la entrega de dichos elementos en todas las empresas que se encuentran a su cargo y esta no es la excepción, por el contrario, los trabajadores se ven siempre bien protegidos y uniformados, lo cual ha conversado directamente con algunos trabajadores en terreno y no le han manifestado inquietud por el tema. Además ellos saben que cuentan con su apoyo permanente en cuanto a política de puertas abiertas a través de su Comité Paritario y Sindicato al cual están adscritos; no obstante ello, pondrá énfasis en el tema, incluso realizará una reunión con ellos para recibir sus inquietudes y darle la solución respectiva si hubiera algún inconveniente. (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Nota del Supervisor de la Empresa Núcleo Paisajismo S.A, Don Jaime Riquelme de fecha 02.08.2016 en que informa que les parece extraño que los trabajadores estén reclamando ante el Concejo Municipal sobre indumentaria y herramientas porque tienen la posibilidad de hacerlo en forma directa, a cuenta propia o a través del Comité Paritario, además en fecha 27 de abril se les hizo entrega de la indumentaria completa que corresponde a temporada invierno. En relación a guantes y herramientas sería muy útil conocer qué trabajadores no los tienen o están en mal estado, ya que no han recibido solicitud de recambio por parte de ninguno y en bodega tienen stock suficiente para reponer cuando el trabajador lo solicite, como ha sido costumbre. En el servicio para mantención de Áreas Verdes se utiliza las siguientes herramientas: carretilla, lutocar, barre hojas, pala jardinera, pala punta de huevo, rastrillo, laya, azadón, azadilla y escobillón fiscal. De este listado solo la pala jardinera, el escobillón y el barre hojas son de uso diario, el resto se utiliza en forma esporádica y se les facilita de acuerdo a las actividades programadas por grupo de trabajadores, por tanto sería poco práctico que cada uno tenga todas las herramientas mencionadas, lo que no es necesario. Es facultad del Supervisor designar herramientas de acuerdo a las necesidades y programas de trabajo. Se adjunta fotografías de la **"Acta Ordinaria N° 23"**

indumentaria que hoy están utilizando, así como la planilla de EPP firmada por cada uno de los 60 trabajadores al momento de recibir el recambio. (**TÉNGASE PRESENTE**).

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que hizo presente el tema porque lo expusieron algunos trabajadores, lo que se ha ido regularizando pero en el verano le tocó ver a una mujer con una manguera llena de hoyos, otro señor con una pala en malas condiciones, por tanto la Empresa Nucleopaisajismo, no cumple con lo que requieren los trabajadores, ya que ellos mismos tienen que buscar como reparar las herramientas de trabajo. Espera que cuando se efectúe la reunión a la que hace mención el ITO, Don Patricio Soto, la gente pueda expresarse y no sientan miedo porque obviamente va a estar presente el jefe de la Empresa y los trabajadores se van a quedar callados. Por parte, refiere que en el verano deben regar las áreas verdes con ciertos metros cúbicos de agua porque era una orden que les había dado la jefatura y con ello se mueren las áreas verdes.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que también ha visto que trabajadores que llevan sus propias palas para realizar sus trabajos.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, expresa que son ellos los que deben cuidar al trabajador para que cumpla bien sus funciones y estima que está al revés el Informe.

El Concejal Jiménez, señala que como Don Gastón Salvo y Don Patricio Soto están dentro de este sistema, debe hacer presente que hay muchos reclamos de la comunidad, porque cuando van a desglosar las calles y sabiendo que es responsabilidad del dueño de la casa que limpie su antejardín, hay un hecho que no corresponde y es que si un trabajador está limpiando una calle, luego pasa el camión de la basura y deja sucia la calle, por tanto no entiende por qué les cuesta ir limpiando o utilizar otra forma de hacerlo, no con la desmalezadora porque tira por todos lados el pasto y queda peor, eso la gente lo critica. Sugiere utilizar el corta pasto en vez de utilizar la desglosadora, lo que ha hecho notar en reiteradas oportunidades a Don Gastón Salvo, pero continúa en lo mismo; situaciones como esta se ven en el Supermercado "A Cuenta" en calle Isabel Riquelme, y en el verano es peor todavía

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que entiende esa situación es la que se observa pero el problema es que se corta el pasto bien, pero es la repasada de quien recoge el pasto, siendo más práctico con la desmalezadora.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina propone sugerir al Dpto. de Aseo y Ornato que se efectúen esos trabajos con la cortadora de pasto para evitar esos problemas.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el problema es que esa cortadora de pasto, sirve solo para el césped y no para otra cosa.

El Concejal Marco Orellana, señala que la sugerencia es que se coordine el Dpto. de Aseo y Ornato con la Empresa de Barrido de Calles, para que cuando se pase por una calle determinada se barra después de realizado el trabajo, para que no quede el pasto regado.

ACUERDO N° 364

- **El Concejo Municipal, acuerda sugerir al Dpto. de Aseo y Ornato informar a la Empresa de Barrido de Calles la conveniencia de efectuar el barrido correspondiente luego de que sea pasada la máquina desmalezadora.**

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, agradece la gestión realizada en calle Ocalindo con calle Campo de Marte, ya que había un tremendo basural de muchos años, se limpió, ya que habían muchos roedores, además informa que ese mismo lugar a la vuelta hay vehículos antiguos, citronetas, furgones, que están estacionadas en las veredas y que es de un particular y se usa para que se

"Acta Ordinaria N° 23"

esconda gente en la noche y pueda salir asaltar a alguien, solicita que los Inspectores Municipales visiten el lugar para solucionar el problema, a la vuelta de calle Bulnes con Ocalindo entre calle Soto Salas y Ocalindo.

ACUERDO N° 365

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Unidad de Inspección que verifique la situación de calle Bulnes con Ocalindo entre calle Soto Salas y Ocalindo, ya que hay vehículos antiguos, citronetas, furgones, que están estacionadas en las veredas lo que se usa para que se esconda gente en la noche y pueda salir asaltar a alguien, los cuales serían de un particular, debiéndose cursar la infracción correspondiente si el caso así lo justifica.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la Sociedad Coral hizo llegar a todos una invitación, donde solicitan que como Concejo Municipal los acompañen a esa actividad de Aniversario pero generalmente nunca se le entregan recursos suficientes, por lo que sería bueno que como Concejo se pudiera entregar un galvano al coro porque cumplen 40 años y estatuilla para el Presidente y para el Director del Coro como reconocimiento a la actividad, ya que a la gente de afuera se les entrega un galvano pero a los de la ciudad no. Esta actividad se realizará el 01 de Septiembre a las 20:00 horas en el Centro Cultural.

ACUERDO N° 366

- El Concejo Municipal, acuerda entregar un reconocimiento a la Sociedad Coral de Profesores en la celebración de los 40 años.

El Sr. Alcalde, informa que se realizó la inauguración de la Sede Social de Los Confines y le dijeron que solo asistieron dos Concejales.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que ella asistió junto al Concejal Sergio Paredes, y le mandaron muchos saludos al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, señala que con la Concejal Mónica Rodríguez, andan en todas y no son candidatos lo que lo tiene un poco molesto, e incluso para facilitar las cosas dispuso que fuera en la Sede Los Confines el día sábado, para que después no digan que no los apoya, lo hace con todo cariño. Informa que ahora se deberá invitar desde el 28 de Agosto a todos los nuevos candidatos a las Ceremonias.

El Concejal Marco Orellana, informa que el día de ayer estuvo en reunión del Consejo de SENADIS en la Casa de la Inclusión, la idea es que las Agrupaciones que están en la Unión Comunal de la Discapacidad es formar el Consejo Comunal de la Discapacidad, y el creador es el Alcalde o el Presidente, por lo que solicitaron de manera formal hora con el Sr. Alcalde para conversar con él, fue positiva la reunión y es conveniente poder seguir trabajando de buena manera en Angol, ya que hay situaciones cotidianas que afectan a las personas con capacidades diferentes o especiales, por lo que es importante seguir apoyando en cada una de las iniciativas y acercar a las fuerzas vivas de la ciudad para que puedan también ser un aporte en la inserción laboral, son muchas las temáticas que abordan la discapacidad. Además informa que están abiertas las postulaciones de los proyectos de Fondo de Protección Ambiental, hasta la primera semana de octubre para informar a las distintas organizaciones, que pueden postular y el monto bordea entre los M\$4.000.- y M\$20.000.-.

El Concejal Sergio Paredes, indica que solicitó informe respecto a los medios de comunicación, porque habían dudas y consulta de qué manera se habían visto los parámetros con los medios de comunicación ya que hay un informe que lo leyó el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, respecto a lo que se entrega de Servicio de Publicidad mientras se está trabajando en Sesión de Concejo como atención, no sabe quién ha pedido este informe, pero sugiere que se suspenda las

"Acta Ordinaria N° 23"

bebidas, el café y que cada uno trajera café de la casa para demostrar la austeridad a la gente, y que cada uno traiga lo que va a consumir.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que desean saber cuáles son los términos del contrato de los medios de comunicación, respecto al uso, consulta si es solo para promocionar cosas del Municipio.

El Sr. Alcalde, informa que es para pasar aviso de todas las acciones en función del municipio y quien representa al municipio es él.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta por si algún Concejal quisiera ir a la radio en estos momentos, podría hacerlo.

El Sr. Alcalde, señala que como ya no los hicieron en estos 3 años y medio, no lo aprueba ahora que están en periodo de elección. En cuanto al informe de las atenciones del Concejo, por qué se va a dejar de dar la atención, si con esa acción se le va a estar concediendo en el gusto a la gente mal intencionada que comenzó el tema, ya que cuando estuvo junto al Concejal Marco Orellana en la radio señaló que hubiese sido más relevante si los Concejales le hubieran entregado a fin de mes las boletas de lo gastado en parquímetros, eso habría sido una bomba nacional, si un particular le quiere otorgar 10 minutos de exención de pago, bien porque es cosa del empresario particular al que nadie le puede objetar dicha decisión, además le hizo presente el malestar del Concejo Municipal y el manifestó que a raíz de este tema había empezado a definir algunas pautas lo que debe decir, por tanto, repercutió en su decisión lo que se conversó aquí, y la torpeza de echar a correr el tema de parquímetros, fue una bajeza, por lo que no está para hacerle caso a la gente, que realiza este tipo de bajezas.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que la moción realizada fue una parodia a la ridiculez de la petición de ese informe.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el informe se solicitó en atención a que ese medio de comunicación señaló que por Concejo Municipal en cada Sesión tenía un costo de \$300.000.- aproximados en alimentación.

La Concejal Margaret Molina, señala que no es algo ridículo para que también se informen de que no es tan así el tema, es una manera de aclarar e informar a la comunidad.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que entiende que hay gente ignorante, burda, y palurda y que a veces ocupan medios de comunicación para enlodar a cualquiera, eso es ser un "cara dura" porque hay personas que ni siquiera tienen los estudios necesarios para estar en un medio de comunicación, si se piden los certificados de estudios van a ver personas que tienen 8vo y 1ro medio de Enseñanza, en el Concejo Municipal cada uno se ha ganado un espacio buscando la votación popular y la gente tiene un reconocimiento que por resolución y decreto asumieron como Autoridad Pública, entonces para que cualquier persona venga a manifestar que dentro del municipio el costo, cuando es un servicio en que a veces, se está desde las 15:00 a 21:00 horas sin que se tenga que pagar horas extras, entonces cuando la gente no sabe, se debe preguntar y cuando la gente no entiende cosas, tiene que leer, aprender y comprender lo que lee y por eso es la molestia es porque si está a un nivel tan bajo como eso, porque no preguntan si cuando van los honorables a almorzar o cuando el Presidente o Presidenta tienen invitados, tendrían que ofrecer aguas y que los Concejales, por eso hace una parodia, cree que como Concejales no se merecen eso, el Sr. Alcalde representa a la comuna y el resto es un Cuerpo Colegiado, que trabaja para toda la gente y para que le vaya bien en medio de aquellos que critican burdamente con palabras necias y que son gente opa y palurda, no son aporte y por eso hace esa parodia, el Sr. Intendente cuando va la gente él tendría que llevar el café de su casa y llevar galletas para poder atender, por eso la gente no tiene idea del roce social.

El Sr. Alcalde, expresa que le manifestó al dueño de la radio Don Jorge Vega, su malestar ante el tipo de gente que tiene trabajando, por ello le indicó que tuviese más cuidado respecto a eso.

El Concejal Sergio Paredes, indica que se ha bajado el respeto a la autoridad e incluso han tratado mal a Diputados de la República y de la Provincia en la radio.

El Sr. Alcalde, señala que también le hizo mención de la descalificación a los Parlamentarios, en un programa de esa radio de lo cual ya estaba enterado.

El Concejal Marco Orellana, aclara la duda que se tenía respecto a la invitación a los nuevos candidatos, la modificación indica que se obliga invitar a candidatos oficiales a partir del 24 de agosto, según artículo 30 de la Ley 18.700 a las Ceremonias Oficiales.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que no es que desde el Concejo Municipal se haya pedido exclusivamente el informe a Finanzas, sino que de afuera dijeron que se venían a "llenar a la Sesión" ya que cada Sesión tenía un costo aproximado de \$200.000.- a \$300.000.- y en base al informe recibido se está informando que eso no es efectivo.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que la única forma de parar ese tipo de cosas es que a través del Asesor Jurídico se presente una querella.

El Sr. Alcalde, señala que el tema es que Don Jorge Vega, le dijo que se ha cambiado un poco el tema en la radio.

La Concejal Margaret Molina, informa que surgió una situación cuando el Sr. Alcalde fue atender a las personas que lo esperaban, donde salió el Concejal Américo Lantaño a dar conferencia de prensa a Don Arturo Zúñiga, lo que provocó el malestar en el resto del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que él le solicitó a Don Arturo Zúñiga que viniese a cubrir el tema, tanto al Director del DAEM, Don Juan García, al Presidente de la Comisión de Educación y a él como Alcalde, es una declaración, es una situación exclusiva y excluyente del Alcalde, pero no es obligación de él como Alcalde dar esa entrevista.

La Concejal Margaret Molina, consulta por la empresa Edelweiss, ya que dice que el Concejo y el Sr. Alcalde no están haciendo nada, porque casi por un año no se paga las imposiciones a los trabajadores de la Empresa.

El Concejal Américo Lantaño, informa que el tema de las cotizaciones lo está viendo Don Patricio Soto, a través del Jefe de Control, ya que si la empresa no pagara las imposiciones, el Municipio es cosolidario, por ende debería pagar las imposiciones, porque cada mes que se entregó el cheque se exige el pago de las imposiciones, pero la empresa solo declaraba las imposiciones y no las pagaba, es un tema que se debe regularizar este mes y lo está viendo Don Patricio Soto quien deberá informar al Sr. Alcalde al respecto.

ACUERDO N° 367

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al ITO Don Patricio Soto sobre la cancelación de las imposiciones de los trabajadores de la Empresa Edelweiss y a cuánto asciende la deuda.

Se levanta la Sesión, a las 19:00 horas.

DOY FE

MBS/rmh/smm.-



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

"Acta Ordinaria N° 23"